

La Fiscalía de Área de Cartagena confirma a esta redacción que está en fase de diligencias una denuncia contra este grupo de portales, entre los que figuraba uno en la ciudad portuaria.

---

### - **Comunicado de Musulmanes contra la Islamofobia**

A raíz de una denuncia presentada por Musulmanes contra la Islamofobia, la Fiscalía de Área de Cartagena interpone una denuncia, contra el grupo ‘La Tribuna de España’, por la presunta comisión de un delito de odio.

Musulmanes contra la Islamofobia quiere poner en conocimiento de la opinión pública, que en fecha 17 de noviembre de 2018 y en fecha 1 de febrero de 2019 puso en conocimiento de la Fiscalía de Área de Cartagena, dos escritos en los que se señalaban determinados artículos publicados por los digitales: La Tribuna de Cartagena y La Tribuna de España, respectivamente, como susceptibles de ser constitutivos de delito de odio, contra los musulmanes.

En fecha 17 de abril de 2019 la Fiscal de Enlace de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía de Área de Cartagena ha notificado a nuestra organización, la denuncia, que ha interpuesto en el Juzgado de Instrucción Decano de los de Cartagena, por la presunta comisión de un delito de odio, tipificado en los artículos 510 y 510 bis del Código Penal, contra el grupo ‘La Tribuna de España’, perteneciente a la mercantil Sur Este Prensa Editorial S.L., contra D. José Eduardo Sánchez Juan (alias Josele Sánchez y Marcos Larrazábal) y contra todas aquellas personas que han firmado contenidos de carácter islamófobopublicándolos en diferentes páginas web y redes sociales dirigidas por éste, sin perjuicio de la ampliación que de ésta pudiera hacerse respecto de todas aquellas personas que aparecieran como responsables durante la fase de investigación judicial, por éste u otros delitos.

Entre los periódicos digitales involucrados en la investigación realizada, se encuentran el diario online “La Tribuna de Cartagena”, actualmente denominado “La Tribuna de la Provincia de Cartagena”, junto a otros periódicos digitales tales como: “La Tribuna del Reino de Valencia”,

“La Tribuna de Extremadura“, “La Tribuna de Málaga“, “La Tribuna de Ceuta“, “La Tribuna de Granada“, “La Tribuna de Melilla“, una app propia y un canal de YouTube de nombre “La Tribuna de España“, que conforman el grupo “La Tribuna de España“, perteneciente a la mercantil Sur Este Prensa Editorial.

El artículo completo se puede ver y leer [PINCHANDO AQUÍ](#)

---

### - **Comunicado de Partido Cartagenerista**

La ejecutiva del PCt informa a la opinión pública su malestar por la detención y puesta a disposición judicial del director del periódico digital ‘La Tribuna de España’ y ‘La Tribuna de la Provincia de Cartagena’, Josele.

Los motivos, un artículo sobre la vida de los musulmanes en Cartagena, el cual creemos que refleja la realidad social actual, que se está implantando e imponiendo en la ciudad, y de la que es un sentir popular mayoritario.

En cuanto a si es responsable de algo, todos los cartageneros también.

Dejar claro que el PCt defiende tal cual es:

La libertad de expresión es un principio que apoya la libertad de un individuo o una comunidad para articular sus opiniones e ideas sin temor a represalias, censura o sanción.

También actamos y profesamos el artículo 20.1 de la Constitución Española, que dice:

Artículo 20.1. Se reconocen y protegen los derechos: a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica. c) A la libertad de cátedra. d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.

Por ello, pedimos sea, archivada cualquier causa que se le quiera imputar y a su vez manifestar nuestro apoyo y solidaridad con su persona.